

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**6298** *NH HOTELES ESPAÑA, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*NH LOGROÑO, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el accionista único de NH Hoteles España, S.A.U. (la "Sociedad Absorbente"), y la Sociedad Absorbente, como accionista único de NH Logroño, S.A.U. (la "Sociedad Absorbida"), con fecha 16 de julio de 2019, han decidido, en calidad de Sociedad Absorbente y de Sociedad Absorbida (las "Sociedades a Fusionar"), la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera (NH Hoteles España, S.A.U.), en los términos establecidos en el proyecto común de fusión formulado por los órganos de administración de las Sociedades a Fusionar, con fecha 18 de junio de 2019.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, adquiriendo esta última, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta sin liquidación como consecuencia de la fusión, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, representantes de los trabajadores, y acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de las mismas.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Madrid, 24 de julio de 2019.- Los Administradores Mancomunados de NH Hoteles España, S.A.U., y de NH Logroño, S.A.U., Enrique Mata Roig y Hugues-Alexandre Nicolás Rovira (Administradores Mancomunados de ambas sociedades).

**ID: A190044714-1**